

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.888

RETIRO, 03 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- 3.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
- 4.- El Memo Interno N° 21 del 03/07/2015, de Sr. Alcalde;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldías específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Dispóngase cometido, Páguese viáticos y póngase fondos a disposición a los funcionarios municipales que se indican a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

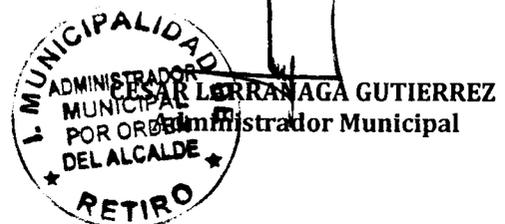
Funcionario	Fecha	Cometido	Viáticos/fondos
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde Grado 6°	06/07/2015	A Santiago, reunión en Ministerio de Obras Públicas y entrevista en la SUBDERE.	1 V.P \$ 20.231 Total \$ 20.231.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar Grado 16°	06/07/2015	A Santiago, conducción de vehículo municipal por traslado de Sr. Alcalde.-	1 V.P \$ 16.419 Fondos a Dispo. \$ 50.000 Total \$ 66.419.-

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$ 50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"


 SECRETARIO MUNICIPAL
CAROLINA B AYER TORRES
 Secretario Municipal


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CÉSAR LERRANAGA GUTIERREZ
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. v Finanzas/